



**HAL**  
open science

## De Secretarios de Estado a parlamentarios: el reciclaje postalternancia del gabinete de Carlos Salinas de Gortari

Jaime Aragón Falomir

► **To cite this version:**

Jaime Aragón Falomir. De Secretarios de Estado a parlamentarios: el reciclaje postalternancia del gabinete de Carlos Salinas de Gortari. XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Nov 2012, Madrid, España. pp.290-302. halshs-00874092

**HAL Id: halshs-00874092**

**<https://shs.hal.science/halshs-00874092>**

Submitted on 17 Oct 2013

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Actas  
Congreso  
Internacional  
América  
Latina:  
La autonomía  
de una región

XV Encuentro de  
Latinoamericanistas  
Españoles

Actas del Congreso Internacional “América Latina: La autonomía de una región”, organizado por el Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), celebrado en Madrid el 29 y 30 de noviembre de 2012.

Editores:

Heriberto Cairo Carou, Almudena Cabezas González, Tomás Mallo Gutiérrez, Esther del Campo García y José Carpio Martín.

© Los autores, 2012

Diseño de portada: [tehura@tehura.es](mailto:tehura@tehura.es)  
Maquetación: Darío Barboza  
Realización editorial: Trama editorial  
[trama@tramaeditorial.es](mailto:trama@tramaeditorial.es)  
[www.tramaeditorial.es](http://www.tramaeditorial.es)  
ISBN-e: 978-84-92755-88-2

# DE SECRETARIOS DE ESTADO A PARLAMENTARISTAS: EL RECICLAJE POSTALTERNANCIA DEL GABINETE DE CARLOS SALINAS DE GORTARI

Jaime Aragón Falomir

## Resumen

Partiendo de la base de que existe un grupo de poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que persiste, se arraiga y se propaga en la vida política mexicana, nuestro objetivo es analizar cómo esta perennidad puede, o no, afectar una precaria cultura democrática. Observaremos en qué medida el “reciclaje” de políticos influye en la calidad de la democracia. Profundizaremos en los recovecos del sistema electoral mexicano, que prohíbe la reelección legislativa, pero autoriza el paso de una cámara a otra. Se jacta de democrático gracias a elecciones periódicas sin interrupción, pero otorga herramientas a los partidos para que, a través de la representación proporcional, puedan imponer, sin pasar por las urnas, a sus mejores miembros.

De esta manera, veremos el papel que juegan en México, por un lado las relaciones *hacia arriba*, de lealtad de los actores hacia el PRI y sus líderes; por otro, *hacia abajo*, la retribución de ésta a través de distintos puestos, concretamente para nuestro estudio, las candidaturas para un cargo legislativo. Ahondando en la continuidad de ex secretarios en puestos legislativos. Así, analizaremos el desplazamiento de importantes “ex” a partir del año 2000 hacia el Congreso, para observar uno de los pilares de continuidad del PRI durante la *época democrática* (2000-2012) en el poder Legislativo.

## Introducción

290

Old Players, New Power (Ugalde)

New Wine In Old Bottles (Cejudo)

El hecho de que unas minorías parlamentarias representen a la totalidad de ciudadanos induce ciertos cuestionamientos. Efectivamente los legisladores son elegidos por vía electoral, pero en función de los candidatos que un partido político nombra: partidocracia electoral (Sartori, 1990: 207). ¿Quién los elige y que criterios se usan? De acuerdo con Joy Langston, hasta antes de 1988 estas nominaciones eran un “botín” que otorgaba el Presidente de México y por extensión, líder *de facto* del partido (PRI) para recompensar a los distintos actores y de esta forma garantizar su lealtad al régimen (Langston, 1998: 460).

Durante los gobiernos del PRI (1929-2000), los candidatos a las legislaturas fueron decisión mayoritariamente del Presidente de la República y, en menor medida, de los Gobernadores de Estados y dirigentes del partido. Sin embargo, a partir del año 2000, el país vivió ciertos cambios que repercutieron en el funcionamiento del PRI. El partido se quedó por un lado, con un vacío de liderazgo al perder la presidencia, y por otro, con una escasez de recursos financieros e incentivos selectivos y colectivos a sus miembros (Reveles, 2007: 10).

Por lo tanto, la interrogante es más precisa ¿qué sucede a partir del año 2000 con los candidatos del PRI al poder legislativo? Si afirmamos que, como exponen tanto Caroline Beer (2003) como Christopher Díaz (2004: 108<sup>1</sup>), existe una modificación en los modos de reclutamiento, entonces ¿por qué razón se observa una débil circulación en puestos de importancia para el PRI en el Congreso? En el año 2000, se inauguró la “Era democrática” (Camp, 2010) que “promovería” la renovación de dirigentes, por lo tanto, ¿qué rol juega la alternancia política en esta democratización? Así, la pregunta central de este trabajo será develar si es posible que este elevado reciclaje de actores debilite la calidad democrática o, contrariamente, fortalezca las instituciones al profesionalizar dichos actores.

Defiendo que, a pesar de la alternancia política del año 2000, todavía existen ciertos “enclaves autoritarios” del funcionamiento del *antiguo régimen*; al menos en los mecanismos de nominación y la capacidad de imposición de

<sup>1</sup> Original: “Increased competitiveness has forced the PRI to change its electoral strategy by nominating deputy candidates who represent a break from the part – “new blood” rather than “old hacks”.

congresistas que no pasan por las urnas. Demostraré que, contrariamente a la tesis expuesta por Beer, la competencia electoral no trajo consigo modificaciones, implícitas, en el reclutamiento y selección de candidatos al legislativo a nivel federal (Beer, 2003: 17). Igualmente, expondré que los diputados nominados no representan una ruptura del pasado con sangre nueva, contrariamente a lo afirmado por Díaz (2004: 108). Ambas tesis tienen razón, pero solo en parte debido a que parecieran haber sido prematuras. Beer propone que los cambios regionales que existieron se reproducirán en la escena nacional. Díaz por su parte, compara los procesos de selección del año 1997 y el 2000; basándose en éstos determinará que el PRI dejará de nombrar a dinosaurios que serán substituidos por sangre nueva (Díaz, 2004: 109)<sup>2</sup>. Prefiero, por lo tanto, la línea de Langston quien afirma que “la competencia electoral todavía no ha provocado que cambie en el seno del PRI el proceso fundamental de la toma de decisiones.” (1998: 492) Considero que los cambios en los mecanismos de reclutamiento, a nivel federal y en puestos claves del Congreso (Coordinadores de bancadas), han sido timoratos y efímeros.

Aunado a lo anterior, veremos cómo el *dedazo*<sup>3</sup> ha mutado su forma, pero no su fondo. Cómo, la designación arbitraria de antaño sigue existiendo en el seno del partido. Me refiero, principalmente, a la figura de los congresistas elegidos por el principio de representación proporcional (RP). Según Roderic Ai Camp la RP fue “una estructura que reforzó el control nacional del partido (PRI) mientras que produjo serios debilitamientos en el ámbito local y estatal del liderazgo del partido” (Camp, 2010: 272). La cantidad de personas elegidas por esta vía no es menospreciable, hoy equivale al 40% de los diputados y 25% de los senadores. Nuestra interrogante es doble ¿qué rol tienen éstos y a quiénes representan?

En México el poder Legislativo es bicameral y el sistema electoral es de representación mixta, donde una parte es elegida por mayoría relativa (MR) y la otra por la RP. Por un lado, la cámara baja está compuesta por 500 representantes, de los cuales trescientos son electos por el principio de MR (en los 300 distritos uninominales del país) y el resto, por el principio de RP (plurinominales<sup>4</sup>). Por otro lado, la cámara de senadores está integrada por 128 personas, de las cuales 64 son electas por MR (uninominal), 32 se le otorga a la primera minoría y las 32 faltantes por RP (plurinominal). Los plurinominales de ambas cámaras son elegidos por el partido político, el cual tiene la obligación de hacer pública la lista de sus candidatos y su jerarquía antes de las elecciones. Así, de acuerdo con el porcentaje de votos a su favor en la totalidad de las boletas para legisladores, se les otorgarán los puestos plurinominales correspondientes.

Este trabajo se centra en los políticos vinculados con la administración de Carlos Salinas de Gortari<sup>5</sup> (1988-94) que se convertirán en legisladores del PRI a partir del momento en que este partido pierde la presidencia (2000). Se examinará cómo el PRI utilizó al poder legislativo posicionando a importantes miembros del partido para regresar a *Los Pinos*<sup>6</sup> en el año 2012. Se verá cómo se realiza este reposicionamiento de antiguos secretarios vinculados al viejo PRI que pasan a ser legisladores, hecho que contrastaría la tesis de Díaz mencionada anteriormente.

Ineludible será observar qué situación crea un sistema electoral en el que no existe la re-elección legislativa<sup>7</sup>; donde la única organización capaz de dictaminar la lista de candidatos plurinominales – así como su jerarquía - es el partido político<sup>8</sup>. Un aspecto que nos interesa es revelar hacia dónde rinden las cuentas dichos legisladores: el partido o el electorado. De esta forma, observar la calidad de la democracia mexicana.

Se ha escrito sobre el funcionamiento de la designación de los candidatos presidenciales hasta el año 2000 (Castañeda, 2000). No obstante, tanto el reclutamiento de candidatos al poder legislativo como la distribución de éstos durante los últimos doce años, han sido poco estudiados. Benito Nacif menciona que el nombramiento de la lista de candidatos al Congreso “es un proceso cuya complejidad ha aumentado con el tiempo” (Nacif, 2002: 86). Podemos intuir que el PRI, a partir del año 2000, hace una escrupulosa selección de candidatos al legislativo, para evitar que la oposición los coopte debido a que este poder se convertirá en el único contrapeso que tendrá *vis-à-vis* del Ejecutivo. Para vincular la importancia del legislativo con el presidente saliente, la afirmación de Amezcua y Pardini parece idónea, ya que ellos concluyen que el presidente al retirarse optaba por dejar en puestos clave a un “buen paquete de senadores para cuidar sus espaldas” (Amezcua y Pardini, 1997: 65).

El trabajo se divide en dos partes. Para comenzar, estudiaremos la importancia de la profesionalización para el PRI contemporáneo y la utilización de la vía proporcional (RP) como mecanismo de imposición de candidatos. Enseguida, confrontaremos estos “vacíos democráticos”, revelando las Secretarías que algunos políticos ocuparon en

<sup>2</sup> Original “The chamber can no longer be used as clientelistic spoils for “dinosaurs” or as a proving ground for aspiring hacks” in the party”.

<sup>3</sup> Acto de imposición para nombrar al futuro gobernante, funcionario o candidato, sin considerar las normas democráticas, utilizado abiertamente por el PRI durante más de 70 años.

<sup>4</sup> Existen cinco circunscripciones que agrupan a los 31 estados del país.

<sup>5</sup> A partir de ahora se usará indistintamente CSG.

<sup>6</sup> Residencia oficial del Presidente.

<sup>7</sup> El artículo 59 de la Constitución impide la reelección de los senadores y diputados para el periodo inmediato. Aunque admite el paso a otra cámara distinta de aquella a la que perteneció en el periodo subsecuente. En América latina solamente México y Costa Rica prohíben la reelección legislativa.

<sup>8</sup> Las candidaturas independientes están prohibidas por la Constitución.

la administración de Carlos Salinas, quienes posteriormente presidieron legislaturas durante la “era democrática”, profundizando en el caso de los coordinadores parlamentarios.

## Parte I

### Experience is the name so many people give to their mistakes (Wilde)

En México, el presidencialismo omnipotente ha sido documentado por numerosos investigadores (Camp 1995; Craig y Cornelius 1995; González Casanova 1970; P. Smith 1979; entre otros). En contraparte, el Congreso aunque menospreciado por la academia, era visto como el “principal ámbito de acción” (Alcántara y García, 2011: 11) para obtener beneficios: puestos políticos. Éste fue, durante siete décadas, un órgano al servicio de la figura del Presidente, quien distribuía puestos a través de complejas redes clientelares<sup>9</sup>. Cuando un solo partido “ganaba” las elecciones (PRI), éste controlaba las futuras carreras de los gobernadores y legisladores, reforzando el liderazgo del Presidente en turno sobre sus miembros, los cuales eran seleccionados sobre la base de lealtad. Este mecanismo buscaba, básicamente, el apoyo de la clase política hacia el Presidente y el partido.

Ahora bien, con la descentralización del Congreso (Béjar, 2010) iniciada con la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en 1997 y la alternancia presidencial, en el año 2000, los modos de nominación fueron adaptándose a las nuevas reglas de competencia electoral y a la desaparición de su líder. De la misma manera, la academia comenzó a interesarse en dicho poder (Casar 2010; Langston 1998; Nacif 2002; El Equipo de Investigación sobre Élités parlamentarias de la Universidad de Salamanca, PELA). Nuestro cuestionamiento inicial será develar quién elige las candidaturas del PRI y en qué se basa para efectuar esta selección.

De acuerdo con el Estudio #63 del PELA, efectuado en el año 2006, el 17,9% de los diputados priistas encuestados declararon que los líderes nacionales eligen a los candidatos (PELA, 2006: 43)<sup>10</sup>. Por otro lado, un 35,7% afirmó que las nominaciones se realizaban a través de elecciones internas con participación de ciudadanos (EIPC). Dicha declaración contrasta con la realidad, ya que al preguntarles cómo fueron elegidos ellos mismos, únicamente el 7% confirmó haber pasado por una EIPC. Por lo tanto, según estas declaraciones, el 87,7%<sup>11</sup> pasó, de una u otra manera, por el seno del partido y sus líderes (PELA, 2006: 45)<sup>12</sup>. Más revelador aún, es el hecho de que ningún diputado del PRI crea que la democracia interna de su partido es muy alta e incluso 21% considera que es baja. En contraparte, solo el 21% cree que es alta, el 57% la cataloga media (PELA, 2006: 14)<sup>13</sup>. Por lo tanto, la resultante es que la mayoría ha sido nominada por el partido, el cual no es considerado por sus miembros como democrático.

De igual manera, a continuación nos serviremos del esquema propuesto por Max Weber y posteriormente por Giovanni Sartori para abordar a los políticos profesionales. Ambos ven un maniqueísmo en la percepción del político profesional. Ya sea estando satisfecho y hablando bien de ellos, o estando insatisfecho y hablando de una manera despectiva (Sartori, 1992: 203). Primero amándolos, después odiándolos (Weber, 1991).

Igualmente, observaremos cómo se eligieron las candidaturas de la más reciente legislatura 2012-2015 (LVII) según las últimas declaraciones del presidente del partido Pedro Joaquín Coldwell<sup>14</sup>.

### Profesionalizar para fortalecer

A principios del 2012, durante una conferencia de prensa al preguntarle al presidente del PRI, exsecretario de Carlos Salinas y senador, Pedro Joaquín Coldwell, (2012a) cómo se distribuyeron las listas de los legisladores plurinominales, este respondió que el Senado “siempre debe de privilegiar, de alguna manera, la experiencia”. Si remontamos a su origen etimológico, el “senado” viene del latín *senatus* que significa “Consejo de ancianos” (Baguenard, 1997: 4). Por lo tanto desde una visión platónica, son los sabios u hombres experimentados. En esta

<sup>9</sup> Por un lado, a los distintos sectores organizados del partido para garantizar su apoyo y por otro, a las camarillas políticas para asegurar tanto la continuidad como la cohesión de la elite política priista.

<sup>10</sup> Igualmente el 17,9% dijo que se efectuaba por elección interna donde solo participan militantes; el 14,3% a través de asambleas locales de activistas y delegados; el 35,7% por la vía de elecciones internas con participación de ciudadanos; y el 10,7% que es con asambleas nacionales del partido.

<sup>11</sup> No se toma en cuenta el 3,6% que no contestó, ni el 3,6% que contestó otra respuesta.

<sup>12</sup> El 14,3% fue elegido por el líder nacional; el 28,6% por medio de una asamblea local de activistas y delegados; el 21,4% por una asamblea nacional del partido; el 19,9% mediante una elección interna con participación solo de militantes; y el 3,6% fue elegido por los líderes regionales.

<sup>13</sup> Contrasta en gran medida con el PAN, ya que en este el 39% percibe muy alta la democracia interna, el 43% alta y solo 15% la ve media.

<sup>14</sup> Según los Estatutos del PRI, para ser candidato se necesita tener 5 años de militancia y tres años viviendo en la entidad que se representará. El artículo 45 afirma que 30% de los candidatos (propietarios y suplentes) deberá de ser para jóvenes y 50% para mujeres. El proceso pasa primeramente por el CEN, quien presenta a la Comisión Política Permanente la lista de candidatos. Dicha Comisión vigilará que se respeten ciertos criterios como que los candidatos prestigien al partido, valoración de los servicios prestados al partido en elecciones y selección de perfiles profesionales. PRI, *Estatutos del PRI* [URL: <http://www.eleccion2012mexico.com/partidos-politicos/pri/estatutos-del-pri>]

afirmación, Joaquín Coldwell nos revela uno de los criterios de selección de candidatos. Por otro lado, según los diputados priistas, el 14,5% cree que la experiencia es característica de un buen político (PELA, 2006: 54)<sup>15</sup> y 53,6% considera que fue elegido por esa razón (PELA, 2006: 57).

Hoy en día la experiencia se relaciona con el profesionalismo. Para definir este concepto usaremos la definición de “político profesional” utilizada por el catedrático Manuel Alcántara Sáez. En síntesis, él lo describe como una persona que ejerce una actividad política a tiempo completo por la cual obtiene una retribución económica. Posteriormente, agregará que, “cuanto mayor tiempo de dedicación a la política, mayor nivel desempeñado de actividad habitual a la política” (Alcántara, 2012: 60-62). La ecuación resultante es entonces que un político profesional es una persona con experiencia en la política y con un sueldo.

Cuando se le cuestiona a Joaquín Coldwell acerca del hecho que el PRI se definiese como “nuevo” a pesar de que las candidaturas de plurinominales revelan que las personalidades están claramente identificadas con el viejo PRI, el presidente del partido respondió defendiendo la profesionalización de los legisladores. Resaltó la importancia de la larga militancia de todos los seleccionados y afirmó que la experiencia legislativa es una característica positiva de los parlamentarios, ya que ésta es una garantía (Joaquín, 2012<sup>a</sup>). Esta declaración, contrasta con lo afirmado por Díaz (2004: 108) cuando menciona que los nominados están visiblemente menos vinculados con el partido en términos de experiencia y de liderazgo y en vínculos políticos con prominentes individuos en el partido<sup>16</sup>.

Siguiendo la línea de la afirmación de Joaquín Coldwell, podríamos preguntarnos si dicha profesionalización legislativa fomenta una rendición de cuentas. En un sistema electoral en que la rendición de cuentas<sup>17</sup> horizontal es deficiente y la vertical solo le concierne a una parte de los legisladores (60% diputados y 50% senadores<sup>18</sup>), es complejo e inverosímil esperar que la profesionalización promueva la rendición de cuentas. Debido principalmente, a que en México, a pesar de la elevada “profesionalización”, las cámaras no se han desvinculado de sus partidos ni han aceptado la reelección de legisladores. Incluso, como observaremos posteriormente, se utiliza el principio de representación proporcional para reelegirse ilimitadamente sin pasar por las urnas.

Entonces, deducimos que el debate acerca de la profesionalización del político está abierto. Para Phillip Schmitter (2010: 26-27; citado en Alcántara, 2012: 62) “la democratización requiere no solo de ciudadanos amateurs sino también de políticos profesionales”. Esta aseveración se apega a la expuesta por Joaquín Coldwell, para quien uno de los criterios más importantes es la experiencia legislativa, así como los puestos en el seno del partido. Para enfatizar ratificará que los candidatos plurinominales son personas con “amplia experiencia legislativa y que tuvieron destacadísima participación (...) Esa experiencia el partido quiere replicarla” (Joaquín, 2012a). De acuerdo con las declaraciones recurrentes del presidente del PRI (en 7 ocasiones mencionará “experiencia”) y de los diputados (53,6% considera (PELA, 2006: 57) que fue elegido por su experiencia), el PRI toma principalmente en cuenta la antigüedad y permanencia dentro del partido como criterio para seleccionar a sus candidatos.

Por otro lado, Alcántara menciona que es factor importante el hecho que un político profesional se dedique únicamente a la política, que no tenga otra fuente de ingresos (Alcántara, 2012: 59). Sin embargo, hay un sinnúmero de legisladores que compatibiliza su trabajo legislativo con otro: el 35% de los diputados priistas tienen otra actividad (PELA, 2006: 76). Igualmente, algunos acumulan incluso mandatos entre el partido y el gobierno. Joaquín Coldwell detenta la presidencia del PRI y es senador; el Coordinador parlamentario del Senado, Emilio Gamboa, es al mismo tiempo Secretario General del CEN de la CNOP<sup>19</sup>, entre otros.

### La profesionalización como mecanismo de auto reproducción.

Sartori (1990: 203) afirma que existen políticos que hacen política, pero no saben de política, lo que saben es hacer carrera en la política y estar dentro de ella, “pero no sabe, en el plano cognitivo, más que los otros”. Entonces, para continuar en política, algunos políticos desarrollan la habilidad para quedarse en puestos claves a pesar de estar siempre sometidos a un organismo que canaliza las candidaturas como son, para nuestro caso, los partidos políticos.

Complementando, este politólogo italiano argumentará que “cuanto más se profesionaliza un parlamentario, tanto más se despega de sus orígenes sociales y también – en muchos sentidos – del electorado” (Sartori, 1990: 205). Por

<sup>15</sup> El 50% considera que las características fundamentales son la honradez, el ser incorruptible e íntegro; el 10% la formación educativa e, igual porcentaje considera la capacidad de identificar un problema y soluciones. Para el PAN, o el PRD, la experiencia solamente tiene 3,8% y 3% de importancia.

<sup>16</sup> Original: “who were less visibly connected to the party both in terms of prior leadership experience and in terms of political ties to prominent individuals in the party.”

<sup>17</sup> Guillermo O'Donnell (1994) lo dividió en horizontal y vertical. La horizontal se refiere a agencias estatales que supervisen y sancionen a otras instituciones estatales, es entre iguales. La vertical se da entre desiguales, dividida en dos tipos: la electoral y la social. La primera, a través de las elecciones, aunque el voto no tenga posibilidad de sancionar. Y la segunda incluye a la ciudadanía y los medios de comunicación.

<sup>18</sup> Como mencionamos anteriormente, en el Senado únicamente el 50% es elegido por el principio de mayoría relativa. El 25% se le otorgará a la primera minoría y el resto será basado en la proporción de votos (plurinomial) de la totalidad de la elección.

<sup>19</sup> La Confederación Nacional de Organizaciones Populares es parte del sindicato corporativista del PRI que representa al sector popular. Al sector Obrero lo representara la Confederación de Trabajadores de México y al sector campesino la Confederación Nacional Campesina (CNC).



lo tanto, se olvida de su función de representante y se enfoca en su profesión individual, la cual será canalizada y promovida por el partido político (partidocracia electoral). Para Langston (1998, 463), los partidos no son actores unitarios, sino “organizaciones complejas con diferentes tipos de relaciones de autoridad”. Además, menciona que por otro lado, los actores son “individuos egoístas racionales que tratan de potenciar al máximo ciertas metas” (1998, 463).

Ahora bien, retomando la definición de Alcántara, sabemos que una retribución económica es necesaria para que se denomine profesional. Sobre este aspecto, Sartori (1990, 205) afirma que no muchos de los políticos profesionales italianos podrían vivir de las rentas si se quedaran sin trabajo. Por lo tanto, dichos legisladores profesionales, al quedar desempleados no tendrán capacidad de maniobra para conseguir otro empleo. Estarán sometidos constantemente a los partidos políticos para buscar un puesto nuevo. No obstante, en el caso mexicano, no se da la misma situación. Los senadores tienen, según su página oficial, un ingreso anual por casi dos millones de pesos (120,638€)<sup>20</sup> mientras que los diputados ganan alrededor de un millón ochocientos mil pesos (108,054€)<sup>21</sup>. Los legisladores tienen una dieta desproporcionada que llega incluso a ser similar al de la monarquía española (Martin, 2012). El salario mínimo en México es de 17,951.04 pesos anuales (1,074.07€)<sup>22</sup>. Por lo cual, los legisladores están muy lejos de tener, como afirma Sartori, una “profesión extremadamente peligrosa y precaria, cuya alternativa no es la de cambiar de trabajo sino quedarse en paro” (Sartori, 1990, 206).

#### Paradojas plurinominales

Otro aspecto desfavorable, es el uso de la Representación Proporcional que, a pesar de tener como objetivo otorgar un puesto seguro para los partidos minoritarios, beneficia también al partido mayoritario (Nacif, 2002, 105-106<sup>23</sup>). En teoría se pretende que los ciudadanos que votaron a un candidato perdedor, tengan una representación en el Legislativo. ¿Cuál es la razón para adoptar dicho principio electoral? Según Camp (2010: 271), el PRI lo hizo para fortalecerse tanto al interior como al exterior. Dentro, explica, removiendo la presión de los partidos de oposición y promoviendo su cooperación; fuera, mostrando “simbólicamente” a los críticos del sistema que en México había una política democrática. Inverosímil sería afirmar que el PRI esperara que estos partidos minoritarios crecieran para competir por el principio de mayoría relativa (M.R). Igualmente, estos partidos minoritarios al no poder ofrecer un puesto, ni promoción a largo plazo (como sí hacía el PRI) no evolucionaron ni se fortalecieron de la misma manera (Nacif, 2002: 102).

Por lo tanto, este sistema electoral mixto (M.R. y R.P) promoverá principalmente, no la pluralidad sino el bipartidismo. Ya que actualmente, incluso el partido que obtiene la MR tiene escaños que le otorga la RP. En efecto, los primeros años de la aplicación de la R.P. (1977-1988), el partido mayoritario (PRI) quedaba excluido del reparto de curules de representación proporcional. No obstante, con la llegada de la competencia electoral (1988), se modificó la legislación para incluirlo en este reparto. A partir de ese momento el partido ha tenido capacidad para otorgar puestos a personas afines al partido, leales y disciplinadas.

A pesar de que la vía proporcional promueve el pluralismo, también induce una lógica perversa partidista en las cámaras. Alain Rouquié lo revela al mencionar que “el pluralismo, cuando existe, no es más que una yuxtaposición de hegemonías regionales monocolors” (Rouquié, 1978: 172). Sin reelección legislativa, no hay rendición de cuentas. La profesionalización de la clase política, al no tener que enfrentarse al distrito que representa en las urnas, fomenta la “partidocracia disciplinaria<sup>24</sup>” (Sartori, 1990: 207-208) del legislativo.

Otro aspecto a tener en cuenta, es saber si hay diferencia en la manera de votar de los legisladores elegidos por ambos principios (MR y RP). Aquí existe una disyuntiva. Según Béjar (2011: 514) tanto diputados como senadores elegidos por mayoría relativa votan de forma parecida a los plurinominales. En desacuerdo, Camp (2010: 52) afirmará que estos dos, difieren substancialmente en su composición y sus actitudes.

Una de las declaraciones más reveladoras de Joaquín Coldwell es la ambición para poder distribuir más puestos plurinominales: “quisiéramos tener muchas *pluris*, pero son las que hay” (Joaquín 2012<sup>a</sup>). Esto contrasta con una de las reformas que los legisladores priistas desean impulsar: “reducir el tamaño de las cámaras” (Joaquín, 2012b)

<sup>20</sup> La dieta neta mensual declarada es de \$121,700. Más el apoyo por asistencia que, aunque no está estipulado en dicho documento, se eleva a \$45,786.00. Total de \$167,486.00 mensual, 2'009,832.00 y dividido entre la tasa actual (septiembre 2012) de un euro por 16,66 pesos da el total de 120,638€.

<sup>21</sup> La dieta neta Mensual es de \$75,457.00, a la cual se le agregan los apoyos económicos Asistencia Legislativa por \$45,786.00 y Atención Ciudadana por \$28,772.00. Un total de \$150,015 pesos mensuales y \$1'800,180.00 anuales. Si el euro vale 16,66 pesos, entonces la cifra será de 108,054 euros anuales. Estas cifras contrastan con las publicadas por el PELA debido a que en el año 2006 el 35% dijo que ganaba entre 4000 y 7000 dólares mensuales (\$528,000 y \$847,000 pesos anuales a una tasa de 1 dólar por 11 pesos); el 37% entre 7,000 y 10,000 (\$847,000 y 1'320,000 pesos); y el 37% más de 10,000 dls (1'320,000 pesos) (PELA, 2006, 78).

<sup>22</sup> El salario mínimo se calcula por día, el más elevado es de 62.33 pesos diarios (3.72€), por lo tanto 1,495.92 (89.50€) mensuales. (CNSM, 2012).

<sup>23</sup> Nacif distingue tres periodos. El sistema de “diputaciones de partido” (1964) que otorgó 5 escaños para los partidos que obtuvieran 2.5% de la totalidad de la elección; el Sistema parcial de representación proporcional (1979) que dispuso de 100 curules entre los que tuvieron 1.5%; el Sistema extendido de representación proporcional (1988), en el que se permite al partido mayoritario acceder a curules plurinominales.

<sup>24</sup> El poder de imponer al propio grupo parlamentario una disciplina del partido, y más exactamente, un comportamiento de voto que no es decidido por el grupo parlamentario, sino por la dirección del partido.



Parte 2

**Todos los políticos del mundo son priistas por naturaleza (Przeworsky)**

Se ha llegado a atribuir una baja calidad democrática a la supervivencia de aspectos de una cultura autoritaria sin abordar en dónde y por qué existen. A continuación demostraremos cómo la práctica de la designación de ciertas candidaturas al poder legislativo (realizada a puerta cerrada en el seno mismo del partido: Representación Proporcional) es parte de los modos de actuar que tenía el *Ancien Régime* para colocar a políticos en puestos claves. Afirmo, por lo tanto, que éste es un proceso que entorpece la democratización. Habiendo ya abordado la opinión del presidente del partido, veremos en que medida es la experiencia, o más aún la pertenencia a un grupo político o camarilla, lo que definirá su continuidad.

Asumo que los políticos son ambiciosos y que quieren ascender en la jerarquía política a una velocidad vertiginosa, de manera segura y continua. Afirmo, igualmente, que para lograr sus metas, estos personajes respetan ciertos códigos – el *statu quo* – principalmente en su relación con los líderes del partido. Asevero que Carlos Salinas, como “último” Presidente *revolucionario institucional* designado directamente por su predecesor<sup>25</sup>, fue el mentor de antiguos secretarios y actuales legisladores.

Para justificar estos argumentos, abordaremos la continuidad de algunos miembros de su gabinete hacia puestos legislativos. ¿Por qué el gabinete? Puesto que los gabinetes durante la época de hegemonía priista (1929-2000) han tenido un rol preponderante tanto en el liderazgo del Presidente como en la continuidad de su grupo político, que “le cuidaría las espaldas”. Todos los presidentes mexicanos del PRI, desde su creación hasta el año 2000 formaron parte del gabinete anterior. Éstos han sido “elementos de equilibrio” de los grupos políticos (Gil Mendieta y Schmidt, 2005: 29). Estudiaremos los puestos que tuvieron durante la administración de Salinas (1988-1994) poniéndolos en paralelo con los puestos legislativos que ocuparon posteriormente (2000 al 2015).

**El PRI como bolsa de trabajo.**

Una de las ventajas que otorga el sistema de representación proporcional es que los partidos se sirven de éste como mecanismo de colocación (Sartori, 1990: 206). Langston (1998: 462) afirmará que “es imposible que, con base en su personalidad y en sus antecedentes, un político desarrolle una carrera de largo alcance en la arena legislativa”; dependen del partido, por lo tanto, están sometidos a una cierta presión hacia todo desempeño autonómico. En el Estudio #63 del PELA (2006: 18), 25% de los diputados priistas afirmó que debería de haber disciplina en el voto de grupo y 39% mencionó que habría que buscar un equilibrio (entre disciplina y autonomía). Igualmente, al preguntarles qué debería hacer un diputado que se desvincula del partido, el 57% mencionó que éste debe renunciar para que el cargo lo ocupe otro miembro del partido (PELA, 2006: 20). Estas dos cifras revelan el rol que ejerce el partido sobre las decisiones y la débil autonomía de los legisladores.

Entonces, el PRI y el resto de partidos, tienen como función colocar a sus miembros más leales y disciplinados. Este partido distribuía anteriormente un número elevado de empleos, ofreciendo una cierta movilidad social. Langston (1998: 466) sugiere que esta distribución de puestos era lo que mantenía unida la enorme coalición política. Los diputados y senadores les debían individualmente sus puestos y carreras políticas al partido. Igualmente, Casar (2010: 107) menciona que sin el apoyo del Presidente la continuidad de la carrera política era, además de difícil, considerada un acto de indisciplina.

Para ejemplificar dicha idea, revisaremos los casos de 14 políticos que tuvieron puestos de confianza bajo la administración de Carlos Salinas. Éstos configuran lo que llamaremos el “Gran Gabinete” pues comprende el gabinete clásico, el ampliado<sup>26</sup> y tres sub-secretarios (Tabla #1). Once de ellos ocuparán puestos legislativos y tres transferirán su capital político a sus hijos<sup>27</sup>.

Para efectos prácticos de este trabajo, denominamos a los integrantes de “Gran Gabinete” como secretarios, ya que funcionaban como tales, eran nombrados y podían ser removidos por el Presidente. De esta muestra, seis fueron

<sup>25</sup> Omitimos a Ernesto Zedillo debido a que su candidatura no fue parte de la estrategia del aparato partidista, sino una situación coyuntural en la que se tenía que elegir alguien urgente ya que el candidato Luis Donaldo Colosio fue asesinado.

<sup>26</sup> Por gabinete ampliado nos referimos a aquellas instituciones gubernamentales en donde el Presidente nombraba a sus directores: Petróleos Mexicanos (PEMEX), Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Federal Electoral (IFE) Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Departamento del Distrito Federal (DDF) y embajadas, entre otras. También incluimos la Presidencia del Partido (CEN).

<sup>27</sup> Nos parece importante mostrar la transferencia del capital político (cargos legislativos) de tres secretarios de Carlos Salinas hacia sus hijos. 1) Patricio Chirinos del Ángel (hijo de Patricio Chirinos Calero); 2) Felipe Cervera Hernández (Victor Cervera Pacheco); 3) Claudia Ruiz Massieu (José Francisco Ruiz Massieu y Adriana Salinas de Gortari, hermana de Carlos, por lo tanto Claudia es sobrina de Carlos Salinas).

Secretarios (gabinete clásico); cinco dirigieron otra institución (gabinete ampliado); y tres ocuparon cargos en las Secretarías<sup>28</sup>.

Tabla # 1 El “Gran Gabinete”. Puestos cercanos a Carlos Salinas y Secretarías.

	Puestos anteriores	1988-1994
<b>Carlos Salinas</b>	D. IEPES (81-82) SPP (82-87)	PRESIDENTE
<b>GABINETE CLASICO</b>		
C. Rojas Gutiérrez	D. SPP	PRONASOL (88-94) SEDESOL (93-98)
P. Joaquín Coldwell	G. Quintana Roo	FONATUR (88-90) y ST (90-93)
M.Á. Moreno	IEPES (81-82);SPP (83-88)	SP (88-91)
P. Chirinos C.	IEPES (81-82) SPP (82-88)	SEDESOL (88-92) – G –
V. Cervera P.	G. Yucatán	SRA (88-94) – G –
E. Gamboa P.	IEPES	INFONAVIT (88-91) IMSS (91-93) SCT (92-94)
<b>GABINETE AMPLIADO</b>		
G. Borrego E	G. Zacatecas (86-92)	P. PRI (92-94) IMSS (93-00)
B. Paredes R.	G. Tlaxcala (87-92)	S. PRI (92) Embajada (93-95)
E. Chuayffet	P. Toluca (82-84) SEP	PROFECO (89-90) IFE (90-93) – G –
F. Rojas Gutiérrez	SECOFI 82-87	PEMEX (87-94)
J. F. Ruiz Massieu	IEPES (81) G. Guerrero	INFONAVIT (93-94); P. PRI (94)
<b>VÍNCULO INDIRECTO</b>		
M. F. Beltrones	S-S CEN-PRI	S-S. Gobernación (88-91) – G –
L. Videgaray		S-S. SHCP
E. Jackson R.	IEPES (81)	S-S DDF (88-90) S. General Gobierno (94)

Fuente: Elaboración propia a partir de: Musacchio,2002; Camp, 2011. Siglas: G: Gobernador; P-PRI. Presidente del partido; D: director; S-S: Subsecretario. Siglas ver nota #<sup>29</sup>

Cinco de estos ex secretarios trabajaron bajo las órdenes de CSG al inicio de los años ochenta, cuando él era director del Instituto de Estudios Políticos y Sociales (IEPES)<sup>30</sup> y tres lo siguieron en la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP)<sup>31</sup>. En ese mismo periodo, otros seis fueron gobernadores de sus respectivos estados<sup>32</sup>. A partir de los años ochenta comenzó el reclutamiento para el futuro gabinete presidencial.

Nuestra muestra evidencia, en total, 26 ocasiones en que alguno de los 14 miembros mencionados ha ocupado un puesto en el poder legislativo (Tablas #2 y #3). De los 14 ex secretarios de nuestra muestra, únicamente el 19% (5/26) accedió al Congreso por la vía electoral<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> Manlio Fabio Beltrones fue Sub-Secretario de gobierno, políticas de desarrollo y derechos humanos de la Secretaria de Gobernación (1988-1992). Luis Videgaray integró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Enrique Jackson trabajó en el IEPES cuando Salinas era director y fue Coordinador General de Transporte de la Delegación del Distrito Federal.

<sup>29</sup> SPP: Secretaría de Planeación y Presupuesto; IEPES : Instituto de Estudios Políticos; SP: Secretaría Pesca; ST : Secretaría Trabajo; SRA : Secretaría de Reforma Agraria; SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público; PROFECO : Procuraduría Federal del Consumidor; IFE : Instituto Federal Electoral; SG : Secretaría de Gobernación; SEDESOL : Secretaría de Desarrollo Social; PRONASOL : Programa Nacional de Solidaridad; FONATUR : Fondo Nacional de fomento al Turismo; IMSS ; Instituto Mexicano del Seguro Social; INFONAVIT : Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores; SECOFI : Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

<sup>30</sup> Laboratorio de ideas o *think tank* del PRI. Institución creada en 1935 que formó parte del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. Fue disuelta después de que Carlos Salinas la presidiera en 1982. Camp, (2011), *op.cit.* págs. 1289-1293.

<sup>31</sup> La SPP tuvo como función, según Isabelle Rousseau (1999, 206-207) ser una “célula administrativa, vivero de creaciones políticas, laboratorio de experimentación de una nueva relación entre el Estado y la Sociedad Civil”.

<sup>32</sup> Importante recalcar que en ocasiones los puestos se yuxtaponen. Por lo tanto, habrá personas que tengan dos o más puestos cercanos a la administración de Carlos Salinas. Ver Cuadro #1.

<sup>33</sup> Por otro lado, las 6 ocasiones que restan para obtener la totalidad (32), fueron obtenidas antes de 1988, cuando el PRI no participaba en la repartición de escaños por vía plurinominal.

Tabla #2 Los legisladores elegidos solo una vez.

		2009-2012
L. Videgaray	Sub-Secretario	D - P*
P. Chirinos del Ángel	Hijo de Patricio Chirinos	D
F. Cervera H.	Hijo de Víctor Cervera	D*
C. Ruiz Massieu Salinas	Hijo José Ruiz Massieu y Adriana Salinas de Gortari	D - P

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las paginas oficiales del Senado y Diputado. \* Con licencia ver nota #<sup>34</sup>. Siglas **D-P**: Diputado Plurinominal. **D** Diputado.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que cuatro fueron elegidos una sola vez en el Congreso (Tabla #2)<sup>35</sup>. Al excluir a estos cuatro, los diez restantes (Tabla #3) han ocupado en 22 ocasiones un puesto en el Congreso, en promedio 2,2 cargos por persona. Si tenemos en cuenta que sólo tres de éstos pasaron por las urnas, únicamente el 13% (3/22) fue elegido por mayoría relativa (Chuayffet, Joaquín Coldwell y Borrego). Por lo tanto, 87% fue nombrado por el partido a través de las listas de plurinominales (RP).

Ahora bien, otro dato que podemos remarcar es que los coordinadores parlamentarios, de 1994 al año 2015 en el Senado, y desde el año 2000 en la Cámara baja, tuvieron un vínculo con la presidencia de Carlos Salinas (Tabla #3 ©)<sup>36</sup>. Los coordinadores de la Cámara alta fueron, sucesivamente, María de los Ángeles Moreno, Enrique Jackson, Manlio Fabio Beltrones y actualmente Emilio Gamboa. Por otro lado, en la cámara de diputados han sido sucesivamente Beatriz Paredes, Emilio Chuayffet, Emilio Gamboa y recientemente Manlio Beltrones.

Tabla # 3: Senadores y Diputados. Legislaturas de 1991 al 2015. 22 puestos.

	Legislaturas						
	91-93	94-00	00-03	03-06	06-09	09-12	12-15
C. Rojas Gutiérrez (2)			S-P		D-P		
M. Moreno (3)	D-P	S-P ©				S-P	
Beatriz Paredes (4) <sup>a</sup>		S-P <sup>37</sup>	D-P ©			D-P	
E. Chuayffet (2)				D-P <sup>i</sup> ©		Di	
F. Rojas Gutiérrez (2)				D - P		D-P ©	
E. Gamboa (3)			S-P		D-P ©		S-P ©
Manlio F. Beltrones (4) <sup>b</sup>				D - P		S-P ©	D-P ©
E. Jackson (2)		D-P	S-P ©				
P. Joaquín Coldwell (3) <sup>c</sup>						S	
G. Borrego (2) <sup>d</sup>				S			

Siglas: S-P: Senador Plurinominal. S: Senador. D-P: Diputado Plurinominal. Di: Diputado. © Coordinadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las paginas oficiales de ambas cámaras. H. Musacchio, *op.cit.*. Camp, Roderic (2011), *op.cit.* Notas: a) Di. (79-82) b) Di. (82-85). c) Di. (74-75 y 79-81). d) Di. (82-85)<sup>38</sup>. i) Coordinadora junto con Elba Esther Gordillo (Presidenta del sindicato de Trabajadores de la Educación)

La totalidad de dichos coordinadores fueron elegidos por el principio de representación proporcional. En efecto, la ecuación pareciera mostrar que es necesario haber sido elegido por este principio para coordinar la bancada del PRI. Por lo tanto, ninguno de los miembros elegidos por medio del voto cumpliría el requisito básico para dicho puesto.

Esto nos revela, a grandes rasgos, la manera que utiliza el PRI para imponer en puestos de importancia a ciertos miembros vinculados con el antiguo régimen. Ellos son los más leales y disciplinados del partido, aquellos que difícilmente serán cooptados por los partidos de oposición. Ellos saben que, mientras no se traicione al partido, los beneficios seguirán irrigándolos. Los coordinadores son los políticos más influyentes en el Congreso, aquellos que

<sup>34</sup> Felipe Cervera, suplido por María Ester Alonzo. Luis Videgaray Caso tiene licencia, lo suple Silvia Fernández Hernández.

<sup>35</sup> Los tres hijos mencionados anteriormente, sumándose el sub secretario Luis Videgaray de quien hablaremos más tarde.

<sup>36</sup> Al coordinador Arturo Núñez Jiménez (1997-2000) no se le encontró vínculo alguno con la administración de Carlos Salinas.

<sup>37</sup> Beatriz Paredes ejerció de 1997 al año 2000.

<sup>38</sup> Hasta el año 1988 el partido mayoritario (PRI) empieza a beneficiarse de los puestos plurinominales.

construyen el puente entre los legisladores y los líderes de sus partidos. Todos estos fueron elegidos por vías de representación proporcional y no por el votante.

### Emilio Gamboa – Manlio Beltrones

Podemos observar también que, independientemente de que la reelección sea anticonstitucional, los legisladores logran continuar con sus puestos durante varios lustros. Beltrones y Gamboa, actuales coordinadores de la Legislatura del año 2012-2015 al terminar dicho puesto habrán pasado del año 2000 al 2015 solamente tres años fuera del Congreso (Tabla #3). Esto contrasta con la conclusión de María del Mar Martínez (2008: 235) quien afirma que, en general, el promedio de duración en el Congreso no suele ser mayor a dos legislaturas. Sin embargo agrega que existen legisladores que se quedan en el Congreso por décadas, y completa mencionando que es éste el grupo de legisladores que deberían de ser estudiados ya que tienen importantes puestos en el Congreso.

Sartori (1990: 202) propone que después de haber participado en tres o cuatro legislaturas un político se convierte en profesional. De acuerdo con él, Gamboa y Beltrones son políticos profesionales. Sin embargo, ¿a quién tienen en cuenta las cabezas pensantes del PRI en el Congreso? ¿A su partido, a los líderes o al electorado? La declaración de Gamboa lo clarifica al decir que “el instrumento fundamental de la política es la lealtad a sus jefes, a su partido y a sus principios” (Yucatanonline, 2008).

Como se puede apreciar en la tabla #3, estos dos “políticos profesionales” saltan a la vista. Pertenecen al PRI desde los años setentas, ocupando importantes puestos en la administración pública durante los años ochenta y noventa. Ya siendo el PRI partido de oposición, estos dos políticos han integrado el Congreso por más de una década, sin haber tenido jamás necesidad de confrontarse al electorado. Ambos fueron dos veces coordinadores de la bancada del partido, alternándose entre la Cámara alta y la baja. Además, no solo trabajaron en el gabinete de Carlos Salinas, sino que fueron presidenciables para sustituirlo. Sin embargo, ninguno fue nominado como candidato debido a la idea de que la Constitución no lo permitiría ya que entonces, uno era Gobernador del Estado de Sonora y el otro Secretario de Comunicación y Transporte<sup>39</sup>.

Por otro lado, es interesante mencionar algunos de los vínculos personales que se dan entre los políticos del antiguo régimen priista. Beltrones era amigo tanto de Raúl Salinas (hermano de Carlos) como de su coterráneo de Sonora y candidato presidencial asesinado Luis Donaldo Colosio. Gamboa, fue muy cercano del ex presidente Miguel de la Madrid (mentor de Carlos Salinas) y del secretario de Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios, mano derecha de Salinas (Castañeda, 2000: 123).

Actualmente, son los congresistas del PRI más mediáticos e identificables. Por lo tanto, contrario a la tesis expuesta por Díaz (2004), pueden ser perfectamente catalogados como “dinosaurios” del Antiguo Régimen y estar lejos de ser “sangre nueva”.

La relación entre estos ex ministros y Carlos Salinas data de más de tres décadas. Antes de ser elegido como candidato en 1988, CSG comenzó a reforzar su camarilla política<sup>40</sup>. Su predecesor Miguel de la Madrid (1982-1988) explica que “Salinas se mostró como un buen líder de equipo (...) fue un factor que tomé en cuenta (...) la capacidad de Salinas para formar equipos era ideal” (Castañeda, 2000: 184). Por otro lado, cuando se le pregunta a CSG la razón por la que fue escogido, responde: “yo construí consensos y alianzas (...) me aseguré de presentarle mi equipo de trabajo para mostrarle con quien iba a trabajar (...) con una absoluta y sincera lealtad al Presidente” (Castañeda, 2000: 209). Esto revela la importancia que el PRI le atribuye a la inclusión de elementos claves de la clase política.

Carlos Salinas se ganó la confianza de la mano derecha de su sucesor De la Madrid, Emilio Gamboa. Según Castañeda (2000: 65), esto jugó un rol crucial en la nominación a candidato presidencial de CSG, fue el haber escogido a Gamboa como parte de su equipo. En contraparte, según Salinas, el ex Presidente Luis Echeverría (1970-1976) tras el asesinato Colosio, en 1994, había sido quien le recomendó nombrar a Gamboa como su sucesor (Salinas, 2000: 881). No obstante, Echeverría lo negará (Castañeda, 2000: 65<sup>41</sup>). No obstante, existió también alguna fractura ya que Salinas declarararía que Gamboa no se comportó bien, e incluso lo tachará de traidor (Salinas, 2000: 1266<sup>42</sup>).

<sup>39</sup> Según el artículo 82, para que un miembro del gobierno se postule como candidato a la presidencia, éste debe haber dejado su puesto como mínimo seis meses antes de las elecciones. Sin embargo, como Castañeda (2000, 123) lo reveló, los gobernadores están excluidos de esta prohibición. Por lo tanto, Beltrones si habría podido ser nominado candidato.

<sup>40</sup> Principalmente en la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Rousseau, 1999)

<sup>41</sup> Salinas afirma en la entrevista con Castañeda que Echeverría llegaría en la noche para conversar con él, y recomendarle a Emilio Gamboa como candidato. Ver Castañeda, 2000, Págs. 65, 71, 153 y 227.

<sup>42</sup> Cita completa: “Quienes traicionan a un amigo, no merecen otras palabras que las expresadas por el ex presidente de España, Felipe González, a propósito de la traición que él mismo padeció: ‘la pasión por subirse sobre el que ha caído para parecer más alto está muy extendida. Los que se suben suelen ser los que limpiaban con la lengua los zapatos del caído’. *El País*, noviembre 24, 1999. Ese sería el caso de la traición que padecieron, entre otros, Jaime Serra y José Córdoba, dos amigos íntimos de Zedillo. En mi caso, algunos amigos no se comportaron correctamente, entre otros, Manuel Camacho y Emilio Gamboa”.

Por otro lado, Manlio Fabio Beltrones fue, hasta hace poco, un discreto pero transexenal político del PRI. Inició como diputado federal por el Estado de Sonora (1982-1985), enseguida ocupó la subsecretaría de gobernación (1988-1991) para posteriormente gobernar su estado. Es aquí donde una de las hipótesis de Amezcua y Pardinás (1997: 166) se ve reflejada, al afirmar que los legisladores son siempre aspirantes naturales al gobierno de sus entidades. Para las elecciones presidenciales del año 2012, Beltrones llegó a ser precandidato.

En la misma línea, Chuayffet pasará por la gubernatura del Estado de México para enseguida ocupar un puesto en el Congreso. Este último, llegó también a ser considerado presidenciable en el año 2000 (Langston, 1998: 491). Chirinos y Cervera, después de haber integrado el gabinete de Salinas, también gobernarán en sus respectivos estados, pero serán sus hijos quienes ejercerán la prolongación del capital político, al integrar el Congreso. Es importante remarcar que Cervera ocupó, anticonstitucionalmente, en dos ocasiones la gubernatura de Yucatán. Apoyado en gran parte por el gobierno nacional (Amezcua y Pardinás, 1997: 67).

Otro aspecto a observar será la continuidad del antiguo PRI con el “nuevo” PRI a través del influyente consejero, eminencia gris y mano derecha del actual Presidente electo, Luis Videgaray. Antes de constituirse como su coordinador de campaña (2012), éste hombre fue director de finanzas de Enrique Peña Nieto, en el Estado de México. Hoy es Coordinador General para la transición Gubernamental del presidente electo y posiblemente futuro Ministro de Gobernación. Junto a él, la exdiputada y sobrina de Carlos Salinas, Claudia Ruíz Massieu Salinas, formará también parte de este equipo, siendo encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Transparencia.

Videgaray representa la continuidad de las políticas económicas implementadas a partir de los años ochenta. Ocupó el cargo de Subsecretario de Hacienda bajo las órdenes del influyente economista y consejero Pedro Aspe Armella (1988-1994). Según Jenaro Villamil (2012: 15), Aspe es tutor, socio y amigo de Videgaray. Además, de acuerdo con Camp, tiene también vínculos indirectos con Francisco Gil Díaz, (ex secretario de Hacienda, 2000-2006) y es amigo del actual Secretario de Hacienda José Antonio Meade (Nuñez, 2012).

## Conclusión

En este trabajo observamos a ciertos miembros del PRI que a partir del año 2000 pasaron a formar parte del Poder Legislativo, en puestos de importancia. Dichos individuos, fueron parte del trascendente grupo político de Carlos Salinas (1988-1994). Hemos visto la nueva estrategia utilizada por el PRI en el año 2000: la distribución de los escaños del poder que el PRI seguía controlando: el legislativo.

Abordamos el Congreso mexicano en general, resaltando las diferentes opiniones acerca de la forma de elegir candidaturas según el presidente del PRI y sus legisladores. Pudimos notar, gracias a las declaraciones de Pedro Joaquín Coldwell, los criterios de selección de candidatos más allá de lo que estipulan los estatutos del partido. Estos factores muestran que las candidaturas se han convertido en una extensión del partido, y no, en una representación del electorado.

Ahora bien, Langston menciona que el PRI buscaba mantener el control centralizado, pero que al redistribuir las cuotas de poder dentro del partido favorecería a ciertos grupos y sectores, castigando a otros (Langston, 1998: 485-486). Como vimos, los políticos que buscaban otro puesto debían someterse a las reglas del partido y por extensión, a sus líderes. Esto porque, como la afirmación de Alcántara ilustra, “los partidos se reducen a sus líderes” (Alcántara, 2012: 58). De acuerdo con lo aquí revelado, uno de los grupos beneficiados fue el cercano al ex Presidente Carlos Salinas.

Nos adentramos también en un debate por demás complejo, como lo es la profesionalización de los políticos. Para el caso mexicano, esta pareciera ser nociva ya que ni el sistema electoral, ni el sistema de partidos incitan a desvincularse del partido que los nombró. Por eso mencionamos que esta profesionalización es principalmente una “colocación” y se traduce en “alentar un aumento de oportunismo y consolidar relaciones de dependencia entre el representante y el partido” (Sartori, 1990: 206). Por lo tanto, la profesionalización ha consolidado eso que Sartori mencionaba como la “partidocracia disciplinaria”. De esta manera, la rendición de cuentas que, en teoría, debería ser hacia el electorado es, en la práctica, hacia el partido.

Dentro de esta cultura “autoritaria” priista de imposición de candidatos, consideramos que ejercer un puesto en el Congreso durante más de diez años sin haber tenido rendición de cuentas vertical demuestra una débil calidad democrática, en el sentido que Guillermo O’Donnell le atribuyó. Incluso, cada vez más alejado de la definición que John Adams (1852-1865: 195; Citado Pitkin, 1967: 60) por le otorgó al Congreso: “retrato exacto, en miniatura, de la población en su conjunto, [el cual] debería de pensar, sentirse, razonar y actuar como ellos”. Contrariamente a esta definición, el Parlamento Mexicano es un retrato de lo que sucede en el interior de los partidos, las distintas fracciones, líneas y grupos políticos.

Por lo tanto, el principal objetivo del poder legislativo, desde Locke, sigue sin ser cumplido: ejercer un contrapeso frente al Ejecutivo. Casar (2010: 104) observa que es una institución “razonablemente bien edificada”, pero que sigue estando muy lejos de lograr la división de poderes, e incluso ha ayudado a obstruir su papel como legislador.

Como vimos, los mecanismos del PRI para seguir teniendo capacidad de colocación son dos. Por un lado, servirse de la no reelección para mostrar su lado “democrático” creando así, las condiciones para tener un control centralizado del proceso de nominación y rotación de candidatos. Por otro, utilizar e incentivar la elección por el principio proporcional que blinda dicho nombramiento para incluir un número de miembros impuestos por el PRI. Para Nacif, (2002: 92) la no reelección es “la fuente estructural de la debilidad de los partidos de oposición”. Igualmente, complementa que “si solo se tomara en cuenta las curules de mayoría relativa, la evolución del sistema de partidos nos ofrecería un panorama distinto” (Nacif, 2002: 110).

Así, el Partido distribuye ciertos beneficios que son negociados a cambio de lealtad y poder (Adler-Lomnitz *et al*, 2004: 27). Concretamente a cambio de un trabajo, inmunidad, servicios, promoción burocrática, entre otros. En efecto, para Larissa Lomnitz “el aceite que ponía en funcionamiento la inmensa maquinaria de las campañas presidenciales es, en fin, la lealtad. La lealtad vertical como dato cultural es la relación característica y permanente del sistema político mexicano” (Adler-Lomnitz *et al*, 2004: 26).

Lo que revelan los párrafos anteriores, son las fallas en general de la democracia de partidos y en particular del sistema mexicano<sup>43</sup>. Como friamente asevera el politólogo francés Bernard Manin, con un tono desencantado de estas democracias, “un diputado no es un hombre libre de sus decisiones en el parlamento, [éste] está ligado al partido que lo hizo elegir” (Manin, 1995: 51).

En conclusión, la imposición de legisladores sigue existiendo utilizando el principio proporcional que fortalece al partido para que este se aproveche de los recovecos del sistema electoral y distribuya candidaturas. Es esta la razón por la que tanto la lealtad hacia el partido, como la disciplina, siguen siendo criterios ineludibles para ser seleccionado, más que la calidad o los conocimientos en materia legislativa. Así, se incita a que el PRI tenga hoy en día, la función del otrora Presidente del país. Hoy en día, el PRI continúa teniendo una cercanía con el “último” jefe *Revolucionario Institucional* Carlos Salinas y una lejanía con el último presidente priista Ernesto Zedillo (1994-2000). Como lo revelan las múltiples asistencias de Salinas a eventos donde en la mayoría de las ocasiones están presentes los secretarios aquí mencionados. Por un lado, sociales como las bodas de las hijas tanto de Beltrones como de Chuayffet, en la primera Salinas compartió mesa con el presidente electo Enrique Peña Nieto (Olmos, 2010) y en la segunda ambos fueron testigos de la boda (Quien, 2009). Pero también eventos políticos, como la toma de posesión del gobernador del Estado de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, en el 2011 con Peña Nieto, Gamboa y Coldwell, así como el primer informe de dicho gobernador en el 2012.

Finalmente, otro aspecto importante será ver las iniciativas que los congresistas impulsarán en la próxima legislatura. El presidente del PRI mencionó que se promoverán las iniciativas ciudadanas, las candidaturas independientes y la consulta popular, impulsarán la transparencia y la rendición de cuentas (Joaquín, 2012b). Sin embargo, los coordinadores actuales (Beltrones y Gamboa), pudieron haber promovido dichas iniciativas anteriormente ya que fueron coordinadores en la legislatura pasada ¿Por qué ahora sí lo harían? ¿Es posible que la profesionalización disminuya los intereses partisanos? Roderic Ai Camp (2002, 100) pareciera responderlo al mencionar que “políticos, especialmente aquellos que se convierten en “profesionales” son políticos de toda la vida, son también fuertemente influenciados por los miembros de la familia de la misma profesión”. Juan Villoro concluirá que “el futuro de México pasa por ciudadanizar la política y quitarle decisiones a los profesionales de la política que buscan intereses personales”.

Nuestro trabajo abre vías para investigar otros aspectos, ¿cómo se nominan a los candidatos del resto de partidos? ¿En qué se basa para nominarlos? ¿Estos partidos ejercen la misma presión sobre sus legisladores? Así, será importante también observar las diferencias en cuanto a propuestas, votaciones y asistencia de los legisladores de cada partido.

Otra veta de investigación sería analizar el reciclaje hacia otras áreas, como gubernaturas estatales o puestos en el partido político. A la par, ahondar en la circulación de los políticos de un partido hacia otro, en ocasiones sin dejar de militar en el primero (Manuel Bartlett) o de ex priistas que son nominados candidatos por la oposición (Rafael Moreno Valle, Gobernador de Puebla que fue candidato de la coalición por el PRD y el PAN). Ahora bien, podríamos preguntarnos si los enclaves autoritarios del PRI no son más que el modelo mismo del sistema de partidos mexicano.

## Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel (2012) Partidos políticos en América latina: hacia una profesionalización de calidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 19 (58), 53-70.

Alcántara Sáez, Manuel y García Montero, Mercedes (2011) *Algo más que presidentes. El papel del poder legislativo en América latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

<sup>43</sup> En una « democracia de partidos » los electores no votan por los individuos, sino por aquella persona que porta los colores de un partido.

- Adler-Lomnitz, Larissa, Salazar Elena, Rodrigo y Adler Ilya, (2004) *Simbolismo y ritual en la política mexicana*. México: UNAM Siglo XXI
- Amezcuca, Adriana y Padrinas Juan (1997) *Todos los gobernadores del Presidente: Cuando el dedo de uno aplasta el voto popular*. México: Grijalbo.
- Beer, Caroline (2003) *Electoral Competition and Institutional Change in Mexico*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.
- Béjar Algazi, Luisa (2011) “De la centralización a la descentralización. El nuevo diseño institucional del congreso de la Unión de México”. En: Alcántara y García Montero (2011) *Algo más que presidentes. El papel del poder legislativo en América latina*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad. pp. 506-532.
- Camp, Roderic Ai (2002) *Mexico's Mandarins. Crafting a power elite for the twenty-first century..* London: University of California Press.
- Camp, R.A., (2010) *The Metamorphosis of leadership in a Democratic Mexico*. New York: Oxford University Press.
- Camp, R.A. (2011) *Mexican Political Biographies 1935-2009*. Cuarta Edición ed. EE.UU.: University of Texas Press.
- Casar, María Amparo (1999) Las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo: El caso de México. *Política y Gobierno*, VI(1), pp. 83-128.
- Casar, M.A. (2010) *Sistema político Mexicano*. México: Oxford University Press Mexico.
- Castañeda, Jorge (2000) *Perpetuating Power. How Mexican Presidents were chosen..* New York: The New Press.
- Díaz, Christopher (2004) “Old Hacks or New Blood? The effects of Inter Party Competition in the Mexican Chamber of Deputies, 1997-2000”. *The journal of legislative studies*, 10(4), pp. 105-128.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (2002) *Lecturas sobre el cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica - CIDE.
- Gil Mendieta, Jorge y Schmidt, Samuel (2005) *Estudios sobre la Red Política de México*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones en Matemáticas aplicadas y en sistemas laboratorio de Redes.
- Hermet, G., Rouquié, A. & Linz, J. J., (1978) *Des élections pas comme les autres..* Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Langston, Joy (1998) “Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos del PRI a la Cámara de Diputados”. *Política y Gobierno*, pp. 459-500.
- Langston, J. (2001) “Why rules matter: Changes in candidate selection in Mexico's PRI, 1988-2000”. *Journal of Latin American Studies*, Volumen 33, pp. 485-512.
- Manin, Bernard (1995) *Principes du gouvernement représentatif*. Paris: Calmann-Lévy.
- Martínez Rosón, María del Mar (2008) “Legislative Careers: Does Quality matter?” En: Alcántara Sáez, Manuel *Politicians and Politics in Latin America*. London: Lynne Rienner, pp. 235-264.
- Musacchio, Humberto (2002) *Quien es Quien en la política mexicana*. Mexico: Plaza & Janés.
- Nacif Hernández, B. (2002) “La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de partidos en México”. En: B. Nacif y C. Elizondo (eds) *Lecturas sobre el cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica – CIDE, 79-114.
- Nacif Hernández, B. (2004) “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México”. *Política y Gobierno*, Primer semestre, 9(1), pp. 9-42.
- O'Donnell, Guillermo (1994) “Delegative Democracy”. *Journal of Democracy*, 5(1), pp. 55-69.
- Pitkin, Hanna (1967) *The Concept of representation*. Berkley: University of California Press.
- Equipo de Investigación sobre Élités parlamentarias. Instituto Interuniversitario de Iberoamérica Universidad de Salamanca (Proyecto de Elites Latino Americanas, PELA) (2006) “Estudio nº 63. Encuesta a Diputados Mexicanos, 2006-2009”, *Élités parlamentarias iberoamericanas*, Universidad de Salamanca, 43. [Disponible en línea URL: [http://americo.usal.es/oir/Elites/Eliteca/datosagregados/Mexico/MarginalesmexicoV\\_partidos.pdf](http://americo.usal.es/oir/Elites/Eliteca/datosagregados/Mexico/MarginalesmexicoV_partidos.pdf) Consultado el 15 de septiembre 2012].



Reveles, Francisco (2007) Democracia interna en los partidos en México: El grado de influencia de las bases en la elaboración de la oferta electoral en el año 2006. *Portail du Réseau Amérique Latine*, Issue Système d'information documentaire francophone.

Rousseau, Isabel (1999) *Le Mexique : une révolution silencieuse ? Élite gouvernementales et projet de modernisation (1970-1995)*. Paris: Harmattan.

Sartori, Giovanni (1990) *Elementos de teoría política*, Madrid: Alianza editorial.

Salinas, Carlos (2000) *México, un paso difícil hacia la modernidad*, México: Plaza y Janés.

Villamil, Jenaro (2008) "Emilio Gamboa. El Broker" en: Zepeda Patterson, Jorge *Los Intocables*, México : Planeta. Págs. 169-194.

Weber, Max (1991) « Parlamento y gobierno en una Alemania organizada », en M. Weber, *Escritos Políticos*, Madrid: Alianza Editorial.

Sitios de internet oficiales

Camara de Diputados, (2012) *diputados.gob.mx* [Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm> Último acceso: septiembre 2012].

Camara de Senadores, (2012) *senado.gob.mx* [Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/> [Último acceso: septiembre 2012].

Joaquín Coldwell, Pedro (2012a) "Conferencia de prensa del PRI. VI sesión Extraordinaria". *pri.org.mx* [Puesto en línea en marzo del 2012 URL: <http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/NotiPri/Noticia.aspx?y=5704>. Versión estenográfica consultada el 15 de septiembre 2012].

Joaquín Coldwell, P (2012b) "Comunicado Inauguración Legislatura LXII" Página oficial *pri.org.mx* [Puesto en línea el 20 agosto 2012, URL: <http://www.pri.org.mx/ComprometidosConMexico/NotiPri/Noticia.aspx?y=7433> Consultado el 15 septiembre 2012].

Partido Revolucionario Institucional (2012) *pri.org.mx* [Disponible en: <http://www.pri.org.mx/Comprometidos Con Mexico/index.aspx> Ultimo acceso: septiembre 2012]

302

### Artículos periodísticos

Gil Olmos, José (2010) "Un Jet Set de cuidado", *Proceso Edición Especial No 30*, 27-31.

Villamil, Jenaro (2012) "Júniors, mexicanos y la mano de Aspe" *Proceso* (#1871), 9 de septiembre, 12-15.

Artículos en internet.

Quien (2009) "Peña Nieto y Salinas: testigos de lujo", *Quién.com*, [Puesto en línea el 12 de julio del 2009, URL: [http://www.quien.com/circulos\\_mexico/2009/07/12/boda-carolina-chuayffét-y-jorge-lira/13](http://www.quien.com/circulos_mexico/2009/07/12/boda-carolina-chuayffét-y-jorge-lira/13) Consultado el 28 de septiembre del 2012].

Ernesto Núñez, "Peña optará por un gobierno híbrido", *reforma.com* [En línea el 23 septiembre 2012. URL: <http://www.reforma.com/enfoque/articulo/673/1344339/default.asp?plazaconsulta=mural&EsCobertura=true&DirCobertura=Suplementos/enfoque&TipoCob=2> Consultado el 28 de septiembre 2012].

Yucatánonline, "Galería de Triunfadores. Emilio Gamboa". *Yucatanonline.com* 2008. [URL: <http://yucatanonline.com/200805292327/Galeria-de-Triunfadores/Galeria-de-Triunfadores-Emilio-Gamboa-Patron.html> consultado el 15 de septiembre 2012].

Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) (2012) [URL: [http://www.conasami.gob.mx/pdf/tabla\\_salarios\\_minimos/2012/01\\_01\\_2012.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/tabla_salarios_minimos/2012/01_01_2012.pdf) Consultado el 15 de septiembre 2012].

Martin, Rubén "Nuestro políticos ganan como reyes", *eleconomista.com.mx* [Puesto en línea el 4 enero 2012. URL: <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-politica/2012/01/04/nuestros-politicos-ganan-como-reyes>. Consultado el 15 septiembre 2012].